



Res_UAIP_60/2014

San Salvador, a las nueve horas, del día nueve de abril del año dos mil catorce, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido la solicitud de información el día 26 de marzo del corriente, suscrita por el señor _____ en sus calidad de _____ la cual fue asignada con número de referencia **Sol_UAIP_28/2014** y con base al Art. 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), fue solicitado lo siguiente:

- a) Información sobre la tarifa vigente para el pago de impuestos por parte de los propietarios de aeronaves "estacionadas" en aeropuertos nacionales.
- b) Informe sobre "Contrataciones Directas" con la empresa COSASE S.A. de C.V. durante el periodo del 01 de octubre de 2012 al 30 de diciembre de 2013.
- c) Informe sobre gastos de publicidad con empresas internacionales durante el periodo del 01 de octubre de 2012 al 30 de diciembre de 2013.
- d) Listado de personas naturales y jurídicas que en su condición de propietarios o representantes de propietarios de aeronaves pagan en concepto de tributo por estacionar, guardar o aparcar aeronaves en las instalaciones aeroportuarias estatales, durante el periodo comprendido del 01 de enero de 2009 al 15 de marzo de 2014.

Al respecto, habiendo sido notificada resolución de **PREVENCIÓN** No. Res_49/2014 con fecha 31 de marzo del corriente, según lo establece el art. 66 de la LAIP, relacionado a la ampliación del literal d) de la referida solicitud, en el sentido se especificara el tipo de servicio y periodo comprendido del cual se requiere la información. Habiendo subsanado el 1 de los corrientes dentro del plazo otorgado por esta Unidad, mediante nota con misma fecha, la cual fue remitida vía correo electrónico

Se *aclara* que según lo peticionado en los literales a) y d) de la referida solicitud: Que la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) hace uso de cobros en concepto de *tasas y/o tarifas* según el servicio que se preste conforme a lo autorizado por la Autoridad de Aviación Civil (AAC) y la Autoridad Marítima Portuaria (AMP).

Con base a lo peticionado se **RESUELVE**:

- I. De acuerdo al Art. 10 numeral 10 establece como Información Oficiosa, Los servicios que ofrece la Institución, detallando la tarifa que se cobra en concepto de *tasas y/o tarifas* por servicio; y de acuerdo al Art. 74 literal b) de la LAIP, "Los oficiales de información no darán trámite a solicitudes de información cuando esta se encuentre disponible públicamente", por tanto, *no se procede* a realizar el trámite correspondiente según lo peticionado en el literal a) de la referida solicitud, en vista que se encuentra disponible en el portal de transparencia de la página web <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/> accediendo de la siguiente manera:
 - a) "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma – Marco de Gestión Estratégica – Servicios – Tarifas Portuarias y Aeroportuarias"; podrá descargar las Tarifas que por servicios Portuarios y Aeroportuarios.

Boulevard de Los Héroes, Edificio Torre Roble, Nivel 1, Centro Comercial Metrocentro, San Salvador.

Tel: 2218-1267, 2218-1274 – oficial.informacion@cepa.gob.sv

- II. No se otorga el acceso a información de acuerdo a lo solicitado en el literal b) de la referida solicitud, con base al Art. 73 de la Ley de Acceso a Información Pública (LAIP) Información Inexistente, en vista que según lo manifestado por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), durante el periodo 2012 y 2013 no se llevó a cabo ninguna contratación directa con la empresa COSASE S.A. de C.V.
- III. Con base al Art. 3 literal a), 62 de la LAIP en lo referente a la entrega de la información según lo solicitado en el literales c) y d) de la referida solicitud, se procede a la entrega de la misma, la cual es de *carácter pública*, anexándose los siguientes documentos en formato PDF:
1. *Gastos de Publicidad con empresas Internacionales.*
 2. *Listado de quienes pagan tarifa por estacionamiento.*

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación se remite documento de resolución No. Res_UAIP_60/2014 y la documentación descrita en el romano III en formato PDF.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accedando a la página Web <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv>, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma". NOTIFIQUESE.



Lic. Bertila del Carmen González Juárez
Oficial de Información

